



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

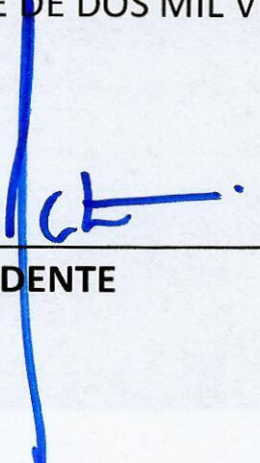
ACUERDO

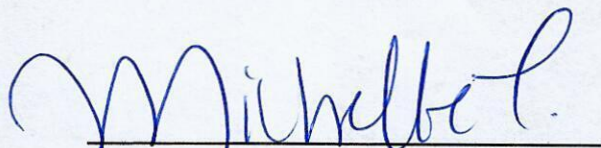
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, AL DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO, Y AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE IMPLEMENTEN DE INMEDIATO UN PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN URBANA EN LA COLONIA SATURNO Y SUS ALREDEDORES, CON ACCIONES PRIORITARIAS EN MATERIA DE PAVIMENTACIÓN, ILUMINACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y SEMAFORIZACIÓN; INFORMANDO A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS, LOS AVANCES Y RECURSOS EJERCIDOS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ASÍ COMO LOS QUE PRETENDE INVERTIR EN FAVOR DE LA COMUNIDAD PARA EL 2026 Y QUE SE DEBERÁ SOLICITAR EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2026.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



06 NOV 2025



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Honorable Asamblea

**APROBADO EN
VOTACION
ECONÓMICA**

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 118, 119 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos: **"ÚNICO: El Honorable Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Mexicali, por conducto de la Presidenta Municipal Norma Alicia Bustamante Martínez; al Director de Obras Públicas Municipales, Alberto Ibarra Ojeda; al Director de Alumbrado Público, Juan Francisco Garza Ceseña y al Director de Seguridad Pública Municipal, Luis Felipe Chan Baltazar, para que implementen de inmediato un plan integral de atención urbana en la Colonia Saturno y sus alrededores, con acciones prioritarias en materia de pavimentación, iluminación, seguridad pública y semaforización; informando a esta Soberanía en un plazo no mayor a treinta días, los avances y recursos**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

ejercidos durante el presente ejercicio fiscal, así como los que pretende invertir en favor de la comunidad para el 2026 y que se deberá solicitar en su presupuesto de egresos para el año 2026", lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La **colonia Saturno** y las zonas urbanas que la rodean conforman un sector que refleja de manera objetiva el deterioro en la gestión municipal de infraestructura básica en Mexicali. Las condiciones de sus vialidades, el estado del alumbrado público, la falta de mantenimiento de semáforos, así como la señalización vial, aunado a la insuficiente presencia de seguridad pública, evidencian una omisión sistemática de las funciones que el Ayuntamiento tiene a su cargo conforme al marco jurídico estatal.

De acuerdo con la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California**, la **Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California**, la **Ley de Urbanización del Estado de Baja California** y el **Reglamento de Servicios Públicos Municipales de Mexicali**, el gobierno municipal tiene la obligación directa de garantizar la prestación continua, eficiente y equitativa de los servicios públicos esenciales, entre ellos la pavimentación, el alumbrado, la semaforización y la seguridad pública.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

En el caso de la colonia Saturno y sus alrededores, la falta de pavimentación ha dejado de ser un asunto de urbanismo para convertirse en un **problema de salud pública** y de movilidad. La exposición diaria al polvo, a los residuos y a las emisiones suspendidas en el aire genera afectaciones respiratorias, deteriora la calidad ambiental y reduce el valor habitacional de toda la zona. La ausencia de superficies pavimentadas adecuadas también dificulta el tránsito de ambulancias, patrullas, unidades de recolección de basura y transporte público, lo que agrava los riesgos en situaciones de emergencia.

La falta de intervención municipal no puede explicarse por limitaciones técnicas ni presupuestales. Existen fondos etiquetados y programas federales, estatales y municipales de infraestructura urbana que han beneficiado a otras áreas del municipio con menor densidad poblacional o menor rezago. La ausencia de inversión en la Saturno y colonias colindantes responde a **una deficiente planeación y priorización del gasto público**, no a la falta de recursos.

A esta problemática se suma el **deterioro del sistema de alumbrado público**, que ha dejado amplias zonas en penumbra durante meses. La iluminación insuficiente no solo compromete la seguridad, sino que propicia condiciones de riesgo, accidentes y la comisión de delitos. El **Reglamento de Servicios Públicos Municipales de Mexicali** obliga a la autoridad a mantener en funcionamiento y operación permanente el sistema de alumbrado, y su incumplimiento constituye una falta administrativa por omisión.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

La **deficiente operación de semáforos y la escasa vigilancia de tránsito** son otro componente crítico. Intersecciones sin señalización efectiva, semáforos descompuestos o fuera de sincronía y la falta de patrullaje activo incrementan los accidentes viales y evidencian la debilidad operativa del área de tránsito municipal. La gestión urbana moderna requiere sistemas de movilidad seguros, coordinados y funcionales; no es admisible que una capital estatal mantenga zonas completas con infraestructura colapsada.

La **Seguridad Pública Municipal**, por su parte, presenta una cobertura irregular en el oriente de Mexicali. La disminución de vigilancia, la respuesta tardía a reportes vecinales y la falta de presencia disuasiva en horarios de riesgo, contribuyen a una percepción creciente de inseguridad. Esta situación vulnera el principio constitucional de proximidad social y prevención, establecido en la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública** y su correlativo estatal.

En conjunto, estos elementos configuran un **rezago urbano estructural**, originado por la falta de planeación, supervisión y ejecución en los servicios a cargo del Ayuntamiento. Las consecuencias son visibles: pérdida de calidad de vida, depreciación del entorno habitacional, inseguridad, contaminación y abandono institucional.

La atención a la colonia Saturno y sus alrededores, no puede seguir posponiéndose. Su rehabilitación integral requiere voluntad política, coordinación técnica y rendición de cuentas. Este Congreso no puede



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

permanecer ajeno ante un incumplimiento que impacta directamente en derechos fundamentales reconocidos en la Constitución como, la salud, la movilidad segura y el acceso a un medio ambiente sano.

Por tanto, resulta necesario emitir un exhorto firme, sustentado y respetuoso, que recuerde al Ayuntamiento de Mexicali su obligación de garantizar la infraestructura urbana y la seguridad pública de todas las colonias sin distinción ni sesgo territorial. La omisión en la prestación de servicios básicos constituye una falta a los principios de legalidad, eficiencia y equidad administrativa que deben regir el ejercicio del gobierno municipal.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes puntos resolutivos:

PUNTO DE ACUERDO

"ÚNICO: El Honorable Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Mexicali, por conducto de la Presidenta Municipal Norma Alicia Bustamante Martínez; al Director de Obras Públicas Municipales, Alberto Ibarra Ojeda; al Director de Alumbrado Público, Juan Francisco Garza Ceseña y al Director de Seguridad Pública Municipal, Luis Felipe Chan Baltazar, para que implementen de inmediato un plan integral de



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

atención urbana en la Colonia Saturno y sus alrededores, con acciones prioritarias en materia de pavimentación, iluminación, seguridad pública y semaforización; informando a esta Soberanía en un plazo no mayor a treinta días, los avances y recursos ejercidos durante el presente ejercicio fiscal, así como los que pretende invertir en favor de la comunidad para el 2026 y que se deberá solicitar en su presupuesto de egresos para el año 2026", mismo que tendrá que realizarse bajo los siguientes premisas:

UNO. Diseñen y presenten los exhortados, un plan integral de atención a la colonia Saturno y sus zonas colindantes, con acciones concretas, presupuesto asignado y plazos definidos para pavimentación, reparación vial, alumbrado público, seguridad, semaforización y señalización vial, incluyendo nomenclatura.

DOS. Rindan los exhortados, un informe público en un plazo no mayor a treinta días ante este Congreso sobre el estado actual de la infraestructura vial, el número de calles sin pavimentar, luminarias fuera de servicio y semáforos inoperantes en dicha zona.

TRES. Atiendan de inmediato los exhortados, los puntos de mayor urgencia, priorizando las calles más afectadas y las zonas donde el riesgo sanitario y de inseguridad sea más alto.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

CUATRO. Propongan de inmediato los exhortados, para el presupuesto de egresos de 2026, la asignación y suficiencia presupuestal que permita fortalecer los recursos en relación a la pavimentación, reparación, señalización vial incluyendo nomenclatura y semaforización no solo para la Colonia Saturno y sus alrededores, sino para todo el municipio de Mexicali, Baja California.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

María Yolanda Gaona M.

Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional